

CLAUSULA COMPROMISORIA

“El recurso a la Corte de Arbitraje puede estar previsto por las partes, previo al surgimiento del litigio, a través de la introducción en los contratos de una clausula compromisoria con vistas a su resolución a través de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Luso Española.

Ejemplo de la clausula compromisoria que se puede incluir en un contrato:

“Cualquier litigio emergentes de la interpretación o ejecución del presente contrato deberá ser obligatoriamente dirimido por el Tribunal Arbitral, organizado por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Luso Española, de acuerdo con las reglas que constan en el Reglamento de Arbitraje de la referida Corte”.